

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
4 pesetas trimestre. — Por anualidades
enteras y anticipadas, 15 pesetas.

No se devuelven los originales.

Anuncios, esquelas, comunicados y reclamos,
según tarifa.

EL NORTE

DIARIO CIENTÍFICO, LITERARIO

Y ADMINISTRATIVO
DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración:
Subida de Sto. Domingo, 10

Número suelto: 5 céntimos.

FRANQUEO
CONCERTADO

Año VII.

Gerona, Miércoles 17 de Mayo de 1916

Núm. 1939

CUANDO MENOS SE PIENSA...

¿Quién había de sospechar que un diario católico daría acogida en sus columnas a un artículo en que se desbarra contra el Tribunal de la Santa Inquisición?

Pues esto ha sucedido no ha mucho. Un buen señor, que firma con pseudónimo y se presenta como paladín de los intereses de la Iglesia, cometió el tal desaguisado en un diario de esta capital, al que no hay que nombrar, pues todo el mundo sabe en la cuenta de cuál es. Y claro está que se había de desbarar entendido quien había publicado hace meses en EL NORTE una apología de lo que se quiere derogar en aquel periódico. Mis pobres artículos merecieron las iras de los secretarios de esta ciudad, que, invitados a una discusión, se limitaron a dudar con mucho acierto. ¡Y que haya venido a hacerlos el café gordo un hombre que se empeña en atacar a la Inquisición para defender a la Iglesia!

Pero ¿no comprende ese hombre que se contradice?

Pues yo voy a demostrarlo, para que en adelante sepa defender la santa causa de la Religión sin rebajarla.

Debo advertirle ante todo que la Santa Inquisición cuenta con defensores eminentes, a las suelas de cuyos zapatos es bien seguro que no llevo yo ni tal vez el pseudónimo. ¿Cómo atreverse a rebajar lo que han defendido el «Eminentísimo», el Cardenal Inzaola, Balmes, Meléndez Pelayo, Aparisi, Sárdá y Salvany, Ortí Lara, García Rodrigo y Fernández Montaña, para no citar sino algunos de los nuestros más modernos? ¿No eran estas lumbreras de la ciencia católica defensores solícitos y entendidos de la Santa Iglesia de Dios? Pues al defenderla, no se creyeron en el caso de tener que injuriar a la Inquisición, sino que hicieron todo lo contrario. Reconocieron los más de ellos los abusos que se cometieron a la sombra de la misma; es muy cierto; pero también lo es que para el Santo Oficio y su proceder general no tuvieron más que repetidos y muy fundados elogios. ¿Hace lo mismo el pseudónimo? Muy lejos de ello, va dere-

cho al bulto y ataca a la Inquisición en su misma esencia.

Dice el pseudónimo que «la fórmula para realizar los reyes la invención dentro del terreno eclesiástico, violentando no pocas veces las conciencias, la encontraron ya en la Inquisición». Y para que el lector no se llame a engaño creyendo que se trata de las pretensiones de los reyes, y no de la Inquisición en sí misma, añade al final del artículo que «los apologetas católicos, en vez de hacer la defensa absoluta y calorosa de dicho tribunal, le regañan a los liberales y absolutistas».

Afirmar que los reyes hallaron en la Inquisición la fórmula para invadir el terreno eclesiástico, es cuando menos ignorar la naturaleza del Tribunal del Santo Oficio. Siendo como era un tribunal eclesiástico, y sólo eclesiástico, establecido por la Santa Sede para la defensa de la Fe, en virtud de un canon del Concilio IV de Letrán en que se recordaba a los reyes el deber de castigar a los herejes perturbadores de la sociedad, es imposible en absoluto que la Inquisición fuera lo que se dice: tan sólo en el caso de que hubiera sido creada por el poder civil, habríase podido aventurar la afirmación indicada. Pero no puede haber duda de que era un tribunal eclesiástico, por cuanto debía juzgar en materias de Fe teórica y práctica, que sólo pueden atribuirse a la jurisdicción de la Iglesia.

¿Se hubiera lucido la Santa Sede instituyendo un tribunal en que se hubiera hallado la fórmula para invadir el terreno eclesiástico? ¿No es esto decir que ella misma autorizó a los reyes para que atropellaran sus sagrados derechos? ¿Y es esto defender la Iglesia u ofenderla? ¿Quizá el autor de la «fórmula» quiso decir que el poder civil pretendió servir de la Inquisición como de medio para el fin que le atribuye? Pues haberlo dicho, hombre. Esto tal vez se hubiera podido demostrar en algún caso; pero de todos modos, no se hubiera lastimado de rechazo la autoridad de la Iglesia y la veneración que le debemos.

Si el autor de la «fórmula» quiere decir o no lo que podía decir, lo sabrá él muy bien; yo no puedo considerarlo sino como dudoso, aunque me dan mala espina las últimas palabras de su artículo, por las que, según se ha visto, critica la «defensa absoluta y calorosa de la Inquisición». ¿Cómo debe entenderse eso de la defensa absoluta? ¿En el sentido de que merece respeto y aprobación todo cuanto se ha hecho a la sombra del Santo Tribunal? Esto no sería la apología del mismo, sino la de todo procedimiento anterior o posterior a la acción inquisitorial, realizado por alguno de sus agentes o los del poder político; lo cual no ha hecho ni puede hacerle ningún apologeta que se estima. Pero si han hecho la apología «absoluta y calorosa» todos cuantos escritores de ciudadanos y otros varios españoles y extranjeros, y hasta algunos que gimieron en las cárceles del Santo Oficio, como Macanaz y O'Aviedo, en cuanto a la Inquisición en sí misma, es decir, en cuanto a su procedimiento jurídico u oficial.

Leámos el pseudónimo y se convencerá de que estoy en lo cierto, y verá que el Santo Oficio no ha merecido apologías de «liberales y absolutistas». Cabalmente los «liberales» se han distinguido por su lequima contra la Inquisición, habiéndola calumniado casi todos desde Llorente. ¿Y los absolutistas quéines son? ¿Nuestros? A buena hora se desvela el hombre con el mote: voy viendo que nos conoce tanto como al Tribunal del Santo Oficio.

J. G. S.

Al pasar...

XIV.
Virgen santa, Madre mía, en tí se reverbera la Justicia infinita de Dios y por tí se nos comunica el fuego encendido de la caridad. En tí nos miramos y Tú nos devuelves la imagen real de nuestra situación. No haces como los espejos mentirosos del mundo que nos presentan lozanas de flor donde hay caducidad y miseria; hermosura de un cielo azul, donde tiene sus reales la negrura de la culpa; perfección y progreso, donde sólo domina orgullo, avaricia y engaño.

Tú, Madre adorada, nos muestras cual verticilo espejo la deformidad de nuestras faltas y la necesidad de su purificación, porque expresas la verdad de nuestro ser: lágrimas, penas, tristezas, agonías, muertes en la vida del cuerpo; resurrección, triunfo, amor sempiterno, beatitud perpetua en la vida del alma...

Eres espejo de verdad; pero todavía lo eres con más propiedad de justicia, como te canta la Iglesia, porque en tí se comprénden todas las virtudes que hacen un alma justa y agradable a Dios: Tú tienes más confianza que Noé más fe que Abraham, más esperanza que Agar, más humildad que Ruth, más valimiento que Ester, más intrepidez que Judith. Tú eres maestra del

celo de los Apóstoles, de la fortaleza de los mártires, de la constancia de los confesores, del sacrificio de las vírgenes, de la ciencia de los sabios, del amor de los serafines de la tierra...

Eres espejo celestial de justicia. Speculum justitiae...

Porque en tí estuvo la morada del Sabio, la habitación del Verbo, el templo de la encarnación de Jesús, eres, Virgen querida, Asiento de la Sabiduría. Sedes sapientiae...

Las Escrituras te prefiguraron en el trono marfileño de Salomón, en el solio davidico de Isaias, en el pedestal de gloria que entrevió Jeremías...

En tí estuvo el Juez dominador, el Santo de los cielos, el Dios de los ejércitos; el Salomón de paz, el Rey de la misericordia, el Cordero immaculado, el Maestro de los pueblos, la Vida del mundo, el Propiciador por nuestros pecados, la Víctima de las iniquidades de la humanidad.

Has sido hecha, María, trono coeterno de la Sabiduría divina, porque Ella te llamó con símbolos de amor: «Ven amada mía y yo colocaré en tí mi trono», te dijo por boca de la Escritura...

Danos, pues, Madre adorada, conocimiento perfecto de nuestro ser y de nuestro existir y reverbera para nuestros corazones sedientos de comprensión, un destello siquiera de esa Sabiduría que en tí se entrañiza.

Espejo de justicia y Sede de la Sabiduría, ruega por nosotros!

MAXLIM

Rimas

¡NO VIENE!...

En la noche callada con la mirada fija en un lucero, oh dulce Amor, espero con ansia tu llegada...

¡Hace ya tantos días que no vienes a verme, Dueño mío, que van a destrozarse mis alegrías con el fiero puñal de tu desvío... Vierte la luna en mi jardín su plata...

En la ancha escalinata se han dormido los bellos pavos y un ruiseñor oculto en las rosaledas a la noche su amante serenata... ¡Oh noches estivales propias para aventuras amorosas, me recuerdan las noches orientales perfumadas de nardos y de rosas...

¡Oh trovas melodiosas de las aves cantoras a la luna, me recordáis las coplas cadenciosas con que mi madre me durmía en la cuna...

Ya la noche avanzando y Ella... ¡la vaniti! ¡Y quieres que no penetre...

Toda la noche pasaré llorando, porque... ¡no viene ya! ¡no viene ya! ¡no viene ya!

Nada turba la calma de la noche serena... ¡Sólo en el triste huerto de mi alma canta el pájaro negro de la pena!

¡Silencio, corazón! ¿Por qué soñas? ¡Consuélate mirando a los espejos! ¿No sabes que el Amor quiere las cosas mejor que los espejados palacios? ¡Ya vendrá! ¡Ya vendrá! ¡Ya vendrá!

¡Llé! ¡No llores! ¡Acceso, cuando peses, si te ve coronado de albas flores,

con su fuego te abraze...

Procura estar alerta y, al oír el rumor de sus palabras, sal su encuentro, antes que a la puerta se tenga que esperar a que abraza...

Si no hubieras saciado tu ardiente sed en turbios manantiales, el Amor no te hubiera abandonado y estarías sin duda inundado como lo están los limpios cristales...

Más... ¿oyes? En las sendas arenosas ha sentido un murmullo vago y lento...

¿Será Él?... ¡No! ¡Es el viento, que con las blancas rosas y con las azucenas se entretiene!... ¿No aclarará tus ansias amorosas, ardiente corazón... porque... no viene!

Estrellita de plata, ¿cómo has ido el que a mi pobre corazón ha hecho... ¿ríde?... ¡Dímelo!... ¡No lo sabes!... Preguntas, si lo ignoras, a las aves; ¡que en las conchas donde tiene el ruido!

El rumor misterioso del claro surtidor entre las flores es cual suave bálsamo oloroso, que sana de mis plagas los dolores. ¡Mejor la noche... ¡El azul radiante se eleva palpitante la luna silenciosa y solitaria cual entre el humo blanco del incienso se eleva al cielo inmenso como tortola pura, la plegaria!

¡Qué silencio! ¡Qué grata pose!

Corazón, ¿cómo alegras?... ¡No!... ¡No puedes gozarte! ¡No! ¡Hay alegría, cuando hay en torno nuestro sombras negras!... Corazón, ¿cómo quieres que en tu plano el Amor buque albergue, si en él una pasión, manando ciego, como un fantasma, trágico se yergue...

En la paz de la noche, perfumada con aromas de lirios y jazmines ha sonado una lenta campanada... ¡Sgn los monjes que tocan a matutino!

Corazón, ¿has oído?... ¡Sufrés mucho ¿no es cierto? ¿Por qué apresuras tanto tu latido? Ese triste clamor ¿te sueña a muerte? ¡No! ¡Para tí el Amor ha incubido el dolor!... ¡Ah, yo también!... ¡No! ¡É que tiene el dolorido son de esa campanada! ¡Una leve esperanza me mantiene! ¡Si viniera mañana!... ¡Por que hoy... no viene ya... no!

(ya no viene!... Miguel RODRIGUEZ SEISDEDOS Seminarista de Salamanca.

Trabajo obtentor del primer premio del tema de poesía en los Juegos Florales de la Princesa Católica celebrados en Sevilla.

El cambio internacional

El valor de la peseta

Los términos monetarios del cambio internacional se han transformado completamente en favor de nuestra unidad de cambio.

Entre 85 y 85 se cotizaban actualmente los francos, y entre 24 y algunos céntimos más las libras esterlinas contra sus respectivas paridades de uno y 25'22 y esto quiere decir que la peseta gana 15 enteros en el primer caso y más de uno en el segundo.

Desde los años de 1863 hasta cerca de 1890, en que el cambio internacional era favorable a España, no se ha repetido hasta 1914 el hecho de cambiar nuestra moneda con primas sobre la extranjera.

Antes de 1890, los francos se cotizaban entre 98 y 99 como promedio, pasando después a obtener supremacía, que llegó al máximo en 1898 período en que se determinó la pérdida de las colonias españolas; y en cuyo año el cambio más alto de los francos fue de 215, y el más bajo de 126, representando un promedio de 154, que es el más elevado desde 1890 hasta 1914, en que, por efecto de la guerra europea, como causa determinante inmediata, y por efecto, además, de otras circunstancias que analizaremos, la peseta tomó impulso en su valorización y sobrepasó al franco.

La balanza económica es, en unión del desarrollo financiero y de las garantías metálicas auxiliares, el principal elemento de influencia en el cambio internacional.

Para establecer la balanza económica de un país hay que colocar en el débil de las importaciones, las salidas de fondos por los extranjeros establecidos en él; los flujos, la repatriación de valores nacionales, la renta de los títulos locales o de fondos empleados pertenecientes a extranjeros, los gastos de los nacionales fuera del país y la emigración de capitales; y en el crédito hay que consignar las exportaciones, los gastos de los extranjeros en el país, las rentas de

BUSQUETS Y LLAPART

BAÑQUEROS Ciudadanos, 5 Gerona Herrerías, 6

TELEFONOS: Urbano, 88. Peninsular, 53. Apartado de Correos, núm. 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

Banca-Bolsa-Cambio-Valores-Cupones

Compra y vende al acto toda clase de VALORES cotizables y tiene constantemente en sus cajas gran existencia, que cede a los mismos precios que en Barcelona.

PAGAMOS los cupones: Amortizable 5 por 100.- Tranvías y Barcelon E. y Gracia 4 por 100.- Puerto Sevilla, Energía Eléctrica y RUSIA 5 por 100. URUGUAY, vencimiento Mayo, y CEDULAS ARGENTINAS 6 POR 100

de 1.º Julio próximo.

BANCA PUIG

Valores-Cambio-Bolsa-Cupones

Mineral, 2 - entre Ciudadanos y Ramblas - GERONA

Esta casa de BANCA, además de las operaciones propias paga los cupones:

Interior y Alicante D. 4 por 100, Municipios, Diputación, Alicante B. y Mancomunitat Catalana 4 y medio por 100

Todos los nacionales del presente cobro y los

Uruguay 6 % - Nicaragua 5 % - Argentinas 6 % del próximo vencimiento a condiciones mejorables

Telefonos: Peninsular, 72. Comarcal, 66

AL PÚBLICO

El Laboratorio Municipal de Gerona ha expedido el siguiente certificado:

LABORATORIO MUNICIPAL

de GERONA

Como resultado del análisis practicado en la muestra que se sirvió mandar a este Laboratorio Municipal, debo manifestarle que es vino exento de materias nocivas a la salud.

Lo que certifico para su satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

Gerona, 15 de mayo de 1916.

El Químico Municipal,

S. Murtra

Sr. D. Pedro Pujolrà.--Gerona

La publicación de la transcrita certificación, me relevará de toda otra explicación para demostrar que en mi establecimiento se expenden vinos de absoluta pureza y en condiciones de la más completa salubridad.

Pero, habiendo sido objeto de una indigna campaña de difamación por parte de gente sin conciencia que con fines malvados y por envidias y rivalidades del negocio han tenido empeño en propagar contra mi establecimiento calumniosas versiones acerca la pureza y salubridad de los vinos que expendo, me interesa hacer constar: que el certificado transcrito no es el único que he obtenido; que siempre que el Laboratorio Municipal por su propia iniciativa y cumpliendo con sus funciones inspectoras unas veces, y a requerimientos míos otras, ha analizado los vinos que se expenden en mi establecimiento, ha certificado como ahora que son exentos de toda materia nociva a la salud y reúnen por consiguiente las condiciones de pureza que el consumidor tiene derecho a exigir.

Contesto en esta forma a las aludidas difamaciones, lamentando que se acuda a ataques tan reprochables y cobardes, contra los que no puedo defenderme amparándome en los Tribunales de justicia, por lo cual apelo a la opinión pública para que reconozca una vez más mi honradez condenando a mis detractores.

Gerona, 16 de Mayo de 1916.--Pedro Pujolrà.

Vinos y comestibles --Calle de Figuerola, núm. 5.

títulos, extraños pertenecientes a nacionales, las ventas de valores locales a los extranjeros, los fletes de Marina nacional, los arribos de fondos de los súbditos del país establecidos eventualmente en el extranjero y la inmigración de capitales.

Si las salidas son superiores a las entradas, el saldo será favorable a la moneda del país, y si la circulación fiduciaria de éste se estima suficientemente compensada con las reservas de oro, la moneda tendrá necesariamente buen aprecio en el departamento internacional de giros.

¿Qué es lo que ha pasado en España y cómo se han exteriorizado los términos de la balanza económica y de la situación monetaria interna?

Veámoslo.

Las importaciones generales, incluyendo el oro y la plata, que en 1909 eran superiores a las exportaciones, y lo mismo en 1910, 1911, 1912, 1913 y 1914 pasan en 1915, y en los meses transcurridos de 1916, a ser inferiores. El saldo adverso del comercio exterior fué en 1913 de 230 millones de pesetas y en 1914, de 170, y en 1915 este saldo se transforma y se presenta favorable por 54 millones de pesetas, incluyendo los metales preciosos, y por 178, considerando exclusivamente los productos comerciales.

Por otra parte, la emigración de capitales que se operó desde 1909 a 1912, en cuyo período salvó las fronteras una importante cantidad, que se ha estimado en más de cien millones anuales, ha constituido un núcleo de valores europeos y americanos cuyos intereses actúan favorablemente en el cambio internacional. La nacionalización en gran parte de nuestro principal signo de crédito en el extranjero, a sea del 4 por 100 Exterior, y la repatriación a la vez de acciones y obligaciones de ferrocarriles cuyas Compañías tienen ya normalizados sus ingresos y en alza constante; y la de otros títulos también españoles, contribuyen al mismo saludable efecto, y si además se tiene en cuenta que los fletes han subido extraordinariamente y que el principal comercio marítimo se hace hoy por tonelaje español, se deducirán intrínsecamente hechos que ofrecen mayor valoración para la peseta.

Además de esto, el oro en caja de nuestro Banco nacional, que en 1888 era de 96 millones de pesetas, en 1898 de 276 y en 1908 de 472, creció en tal proporción, que en 1912 sumaba ya 640, pasando en 1914 a 667, y a partir de este instante aumenta tanto, que en 1915 hay 867 y actualmente 971 millones de pesetas para responder a una circulación fiduciaria de 2158, aproximándose, por tanto, la garantía metálica de oro al 50 por 100; si se agregan los 93 millones de que el Banco dispone en sus agencias del extranjero, y los 764 de plata, la cobertura metálica alcanza casi al 90 por 100, y como la circulación fiduciaria en Fran-

cia excede de 15,000 millones de francos y el oro en caja ha perdido ya la cifra de 5.000, al comprar la peseta y el franco se determina desde luego una favorabilidad para la primera.

No puede decirse exactamente lo mismo con respecto a las libras esterlinas, porque las circunstancias que concurren en Inglaterra en relación con la cantidad acumulada de oro y con el intercambio con otras naciones son distintas; pero como la oferta predomina sobre la demanda y la situación del Tesoro inglés es muy diferente de la que acusaba antes de la guerra, la peseta se alza también sobre el signo monetario inglés.

Tal es el estado actual del cambio extranjero, modificado favorablemente para España por las razones expuestas.

Mientras no acabe la guerra será difícil que la cotización deduzca pérdida para la peseta: antes bien, los hechos que se están desarrollando inducen a creer en una valoración más acentuada, porque la balanza comercial continuará exteriorizando un saldo a favor de las exportaciones, porque la cobertura metálica amarilla será mayor y porque nuestros créditos con el extranjero serán superiores a los actuales, y al determinarse un desequilibrio más pronunciado en los términos de la balanza económica, se determinará también la más alta valoración de la peseta, a no ser que haya compensaciones suficientes a neutralizar este efecto.

Carlos CAAMAÑO

NOTICIAS

: RELIGIOSAS :

MIÉRCOLES 17 MAYO

San Pascual Bailón, confesor y fundador. Mañana. — San Félix de Cantalicio, confesor.

CUARENTA HORAS. — En la Iglesia del Hospital.

Horas de Exposición: Por la mañana desde las 8 hasta las 11 y media y por la tarde desde las 6 y media a las 8 y media.

El Cardenal Secretario de Estado ha escrito una afectuosa carta a monseñor Faberí, presidente de la Obra Nacional de la Buena Prensa, expresándole la satisfacción del Padre Santo por los excelentes resultados obtenidos por dicha institución en el primer año de su funcionamiento, a pesar de las difíciles circunstancias en que se encontró al nacer.

A continuación manifiesta la confianza que el Padre Santo abriga de que, tanto los Obispos como el Clero y los católicos todos, seguirán prestando su generosa cooperación a la Buena Prensa como noble tutora—dice—de sus bienes supremos.

Termina felicitando a cuantos

se hallan al frente de dicha Obra, por sus fecundos esfuerzos y dándoles su bendición.

Ha sido suspendida la Peregrinación Nacional a los Santuarios del Pilar, Beñosa y Covadonga que organizaba la «Caravana» de Madrid.

Ello es debido a que gran parte de los inscriptos ante el temor de las contingencias que acarrearía una huelga ferroviaria han retirado sus nombres de las listas.

AGRICOLAS

En el «Ceretania», periódico de Puigcerdá, el señor Salgado, refiriéndose a la producción caballar, hace observar que en la Cerdeña el desarrollo que ha tomado la cría y recria de ganados contribuye en gran parte al sustento de las familias que moran en aquel fértil país.

Se ven actualmente ejemplares magníficos de caballos y yeguas nacidos y criados en el país debido a la afición que en ello se toma.

La Cerdeña, en concepto del señor Salgado, podría convertirse en un centro comercial, en el que se podrían establecer grandes ferias y concursos de ganados, en el que contribuirían la mayor parte de ganaderos de España, con lo que en ocho o diez años se llegaría a establecer un centro parecido a los que hay en el extranjero.

No se requiere para ello grandes esfuerzos ni sacrificios, bastaría únicamente la unión entre los agricultores auxiliándose para el desarrollo de los intereses del país, y creando una riqueza que beneficiaría a toda aquella comarca.

Dícese que el Gobierno está dispuesto a rebajar el precio del sulfato de cobre importado de los Estados Unidos, por el Estado, de pesetas 240 a 180 el kilo.

No obstante, caso de hacerse esta importante y conveniente rebaja, el pago se verificaría totalmente al contado.

Ha sido benigneamente atendida la petición dirigida al Gobierno por los propietarios agricultores de Olot, Santa Pau y Begudá, en demanda de que se les eximiese de la contribución rural, en atención a los graves contratiempos sufridos en las cosechas del pasado año.

Confirmando lo que dijimos en la edición del domingo, dice un colega:

«Del Ampurdán nos comunican que los viñedos por el presente dejan entrever halagüeños resultados.»

Las noticias vienen todas impregnadas de optimismo.

Quéjense, empero, los ampurdaneses de lo carísimo que resultan este año el azufre y el sulfato de cobre y de lo difícil que resulta su obtención aun en cantidades insignificantes, que no son ni de mucho las necesarias para salir airoso del paso.

También nos enteramos de que se han hecho y continúan practicándose pruebas con un número de «específicos», destinados a la sustitución del sulfato de cobre.

Referente al precio de los vinos nos dicen que las 35 pesetas por pellejo es el precio general; a menor dinero no hay que intentar operación alguna.

Las existencias de vinos dicen que están rematando; quedando escasamente la cantidad de vino

necesario para llegar a la próxima cosecha.

Esperan los ampurdaneses que después de la siega y trilla, los precios serán únicamente nominales, por estar en absoluto agotadas las existencias en toda aquella comarca.

DE ENSEÑANZA

El rector de la Universidad ha recibido de la Dirección general un telegrama comunicando que el ministro ha firmado el expediente de las oposiciones a escuelas de niñas turno libre, últimamente celebradas, desestimando por tanto las protestas presentadas contra aquellas oposiciones.

El Ateneo Obrero de Olot prepara grandes festejos con motivo de la excursión escolar que celebrará el día 21.

: MILITARES :

Se ha resuelto que el artículo 261 del reglamento para la aplicación de la ley de Recintamiento, en relación con el 162 de la ley, no impone a los individuos declarados prófugos que se presenten después de la concentración y sean relevados de dicha nota por las Comisiones mixtas, la obligación de servir en filas y sortear, cualquiera que sea el cupo a que perteneciera, para cubrir las guardias de África, sino que sólo preceptúa dicha obligación y sorteo equiparando a los referidos individuos para tales efectos con los demás no prófugos de su cupo y reemplaza, de suerte que no resulten ni favorecidos, ni perjudicados con respecto a aquéllos.

—Se ha concedido la reacción del compromiso que tenía contraído el músico de tercera, del regimiento infantería de San Quintín, Pedro Vifaz Bauzell.

—Se ha dispuesto que al recluta Ramón Fort Vidal, de Caser de Mar, se le devuelvan las 2.000 pesetas que ingresó para reducir el el tiempo de servicio en filas.

—El comandante auxiliar de somatenes y el cabo de partido de Olot don Nonito Escobés pasaron la revista anual reglamentaria a los somatenes de los pueblos de San Privat de Bas, Juanetas, San Esteban de Bas y Las Presas.

—En vista de la frecuencia con que los individuos de la clase de tropa solicitan permiso, para evitar que se formulen con motivos fútiles, o con el propósito de rehuir las penalidades del servicio, en perjuicio siempre de los demás, se ha dispuesto que por los señores primeros jefes de los cuorpos se cursarán solamente las peticiones fundamentadas en las enfermedades graves de parientes próximos de los recurrentes o en la ventilación de intereses que requieran inevitablemente la intervención directa de los interesados, y asegurándose, antes de dar curso a las solicitudes, de que las causas dichas sean rigurosamente ciertas.

—Ayer fueron licenciados los reclutas del reemplazo acogidos a los beneficios del capítulo 20.

—Por ser el cumpleaños de don Alfonso, hoy las tropas vestirán de gala.

Don Isidro Bosch Bataller
ARQUITECTO
ha trasladado su domicilio y despacho a la
Plaza de San Francisco, 6, 1.º

Sastrería DE Juan Amich
S. Francisco, 9 Progreso, 2 GERONA



Sotanas Merinos
Mantones Casimires
Balandranes Paños
Dulletas Satenes
Valonas Estambres de varias clases
Mucetas y otros géneros para señores sacerdotes.
Palaciegos
Hábitos de coró

Novedades
en trajes a la medida para caballeros

honor de la Universidad Pontificia. Caso muy particular. En aquel país de democracia y de igualdad, la ley vigente exige a los seminaristas del servicio militar, teniendo en cuenta que dicho servicio es obligatorio y no se exime de él ni el mismo hijo del presidente de la República.

Se autoriza al vicario capitular catrense para convocar oposiciones en Madrid con el fin de proveer veinte plazas de capellanes segundos.

: POLITICAS :
El domingo se celebrará un banquete en Sevilla en honor del candidato derrotado señor Rojas Marcos. El acto será el principio de la unión de las derechas de aquella provincia.

En el Circulo Mercantil de Madrid dará una conferencia, el domingo, don Antonio Maura, versando acerca las cuestiones económicas de actualidad.

Los elementos catalanistas de esta ciudad han desistido de su propósito de organizar un tren especial para las fiestas que la «Lliga» de Barcelona organiza el próximo domingo en el monumental parque Güll, de aquella capital.

: SPORTIVAS :

Parece que en breve se empezarán las eliminatorias para la obtención de la copa ofrecida por la disuelta «Federación de Clubs de F.B.», de esta ciudad.

El día de Pentecostés visitará Olot una sección de excursionistas

Taller de construcción de piedra artificial,
incrustaciones de granito y cemento armado
Depósitos, lavaderos, etc.
DE
: Eustaquio Pastoret :
Se fabrica todo con gusto, solidez y economía
Carretera Sta. Eugenia, 32.—GERONA

